



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas con doce minutos del cinco de junio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PDD-210/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Karla Ivette Gutiérrez Isla**, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Juárez, en contra del acuerdo de diecinueve de mayo de la presente anualidad, emitido por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral dentro del expediente de clave **IEE-PES-163/2021**; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE DENUNCIA. EXPEDIENTE: PDD-201/2021. ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AUTORIDAD RESPONSABLE: ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. MAGISTRADO PONENTE: HUGO MOLINA MARTÍNEZ. SECRETARIO: GUILLERMO SIERRA FUENTES. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. JUSTIFICACIÓN PARA RESOLVER EN SESIÓN NO PRESENCIAL. PROCEDENCIA 5. PLANTEAMIENTO DEL CASO. 6. ESTUDIO DE FONDO. RESUELVE. ÚNICO. SE CONFIRMA, EN LO QUE ES MATERIA DE LA IMPUGNACIÓN, LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MAGISTRADA Y LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General